



ACTA 22

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

DANIEL VILLALBA
Presidente

Sesión extraordinaria de fecha 5 de setiembre de 2021

ACTA 22

En la ciudad de Fray Bentos, el día 5 de setiembre del año 2021, siendo la hora 11:00, celebra reunión extraordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el día **domingo 5 de setiembre de 2021**, a la **hora 11:00**, en sesión extraordinaria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DE DÍA

Informe de la Comisión de Presupuesto (en mayoría). Proyecto de Presupuesto Departamental período administrativo ejercicio 2021 – 2025. (Repartido 73).

(Solicitud de convocatoria formulada por la señora Edila Edén Picart y los señores Ediles Fernando Quintana y Fabricio Tiscornia).

Fray Bentos, 4 de setiembre de 2021

LA SECRETARIA»

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Samuel Bradford, Silvia Barrientos, Luján Conde, Pedro Roldán, Fernando Quintana, Roque Anderson, Pablo Delgrosso, Griselda Crevoisier, Natalia Fernández, Esteban Palmina, Roberto Bizoza, Edén Picart, Marcelo Casaretto, Alfredo Gorla, Alberto Rivero, Walter Cardozo, Julio Dimitrioff, Roberto Wilkinson, Mercedes Cuervo, Rodolfo Casanova, Álvaro Falcone y Daniel Porro.

SUPLENTES: Rony Bevegni (c), Paulo Arizaga (c) y Silvia Fellosa (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares Fabricio Tiscornia (11:09), Marcos Burkhardt (11:09), Karina Sánchez (11:09), Laura Damasco (11:09) y los señores Ediles suplentes Luciana Maquieira (11:09) (i) y Ángel Pavloff (11:09) (i).

Faltan: CON AVISO: Irma Lust, Jorge Burgos y Guillermo Techera.

SIN AVISO: Juan Sardella.

Secretaria: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Mónica Grasso, Lucía

Pereyra, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Buenos días.

Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión extraordinaria solicitada para el día de la fecha.

Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Si el Cuerpo me acompaña, solicito un cuarto intermedio de 5 minutos ya que un compañero tuvo un inconveniente y está por llegar.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud del señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

(Así se procede).

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Nuevamente, si el Cuerpo me acompaña, solicito un cuarto intermedio de 5 minutos.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud del señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

(Así se procede).

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Retomamos la sesión extraordinaria.

Informe de la Comisión de Presupuesto (en mayoría). Proyecto de Presupuesto Departamental período administrativo ejercicio 2021 – 2025. (Repartido 73).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, mociono que se apruebe el Repartido 73 de la Comisión de Presupuesto, en mayoría.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 16 en 30.

Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Mociono que se apruebe en general el Proyecto de Presupuesto Departamental con las modificaciones introducidas por el Ejecutivo en el Mensaje Complementario y las modificaciones planteadas en el informe en mayoría de la Comisión de Presupuesto.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 16 en 30.

Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Mociono que se aprueben los artículos del 1º al 185º correspondientes al Libro Primero.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días para todos.

Nosotros vamos a mocionar en varios artículos, por lo que solicitamos que los que voy a enumerar se voten aparte. Del Libro Primero: 9°, 13°, 43°, 52°, 57°, 60°, 67°, 77°, 81°, 83°, 86° al 91°, 92°, 95°, 101°, 104°, 106°, 107°, 108°, 113°, 118°, 119°, 122°, 125°, 126°, 130°, 131°, 132°, 164°, 165°, 170°, 171°, 173° y 179°.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Entonces, mociono que se voten en bloque los artículos 1º al 185º inclusive, correspondientes al Libro Primero, excepto los que plantea el señor Edil Porro.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Cardozo.

SR. WALTER CARDOZO. Buenos días.

En línea con lo que planteaba el señor Edil Porro y por las mismas razones que argumentaba, solicitamos que los artículos 31°, 74°, 75°, 76°, 91° –que ya fue mencionado— y 116° del Libro Primero se voten en forma independiente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Mociono que se aprueben los artículos 1º al 185º inclusive, correspondientes al Libro Primero, excepto los planteados por los señores Ediles Porro y Cardozo.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se apruebe el artículo 9º del Libro Primero.

- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Porro.
- SR. DANIEL PORRO. Nosotros vamos a votar de forma afirmativa este artículo pero queremos dejar constancia de que el próximo año se debe discutir en la Modificación Presupuestal cómo reformular este impuesto.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Vamos a ordenarnos.

Me pidió la palabra el señor Edil Porro, hizo la aclaración y ahora está a consideración la moción de que se vote el **artículo 9º**.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se apruebe el artículo 13º del Libro Primero.

- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Pavloff.
- SR. ÁNGEL PAVLOFF. Como decíamos al principio, no acompañamos este artículo porque nos gustaría agregar un inciso en cuanto a que en todos los casos las cuantías por todo el año calendario 2022 sean bonificadas con un 5 %, por el año 2023 con un 10 %, por el año 2024 con un 15 % y por el año 2025 con un 20 %.
- SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Está a consideración la moción del señor Edil... ¿Es con la modificación? Porque mencionó que no lo acompaña. ¿Acompaña el artículo o no?

- SR. ÁNGEL PAVLOFF. Nosotros estamos acompañando nuestra moción. ¿Usted está poniendo a consideración nuestra moción o el artículo original?
- SR. PRESIDENTE. Vamos a intentar ordenarnos, porque estamos poniendo a consideración y a su vez pidiendo la palabra... Les pido que den el argumento que entiendan pertinente antes de que se pongan las mociones a consideración.

Está a consideración en primer lugar la moción del señor Edil Quintana de aprobar el **artículo 13º**.

(Se vota).

Afirmativa. 28 en 30.

Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

(Dialogados).

SR. FERNANDO QUINTANA. Les pido que si me salteo alguno por favor me corrijan, porque tal vez no anoté bien.

Mociono que se apruebe el artículo 31° del Libro Primero, de acuerdo al informe en mayoría.

SR. PRESIDENTE. Antes de ponerlo a consideración le doy la palabra al señor Edil Cardozo.

SR. WALTER CARDOZO. Gracias, señor Presidente.

Nosotros no vamos a acompañar este artículo porque no compartimos el literal d) que se agregó respecto al texto vigente, con la incorporación de una cuarta zona. Estaríamos en condiciones de aprobarlo siempre y cuando se elimine ese literal.

Por lo tanto, planteamos la aprobación del artículo en su actual redacción y eliminando el literal d) del mismo.

Gracias. (nr)/

- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.
- SR. FERNANDO QUINTANA. Nosotros mantenemos la moción de aprobar el artículo 31º del informe en mayoría.
- SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la aprobación del **artículo 31**°.

(Se vota).

Afirmativa. 18 en 30.

Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

- SR. FERNANDO QUINTANA. Mociono que se apruebe el artículo 43°, según lo propuesto en el informe en mayoría.
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.
- SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

Solicitamos que se elimine el inciso c) de este artículo que refiere a la exoneración de vehículos de propiedad y uso particular de Jueces, Fiscales y Jefe de Policía del departamento; sí mantener los miembros electos titulares de la Junta Electoral.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Cardozo.

- SR. WALTER CARDOZO. No llegué a comprender la propuesta, si es eliminar todo el literal c) o solo lo referido a Jueces. Porque ese literal incluye Jueces, Jefe de Policía y miembros de la Junta Electoral. No se mencionó «Jefe de Policía». Por lo tanto, solicito que se aclare si la propuesta incluye esa exoneración o sugiere también eliminarla.
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.
- SR. DANIEL PORRO. Eliminar la exoneración a Jueces, Fiscales y Jefe de Policía, y mantenerla para los miembros electos de la Junta Electoral.
- SR. PRESIDENTE. Hecha la aclaración, está a consideración el **artículo 43º**, tal cual lo mocionó el señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 28 en 30.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se apruebe el artículo 52º del Libro Primero, según lo aconseja el informe en mayoría.

- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pavloff.
- SR. ÁNGEL PAVLOFF. Este el primero de una serie de artículos en los que vamos a mocionar lo mismo: sustituir Unidades Reajustables por Unidades Indexadas, porque la Unidad Reajustable se basa en la evolución del Índice Medio de Salarios y puede haber un descalce entre el promedio de sueldos de la gente y sea superior al de la inflación en caso de que se sume un proceso de recuperación salarial y demás, que vaya en perjuicio de personas que están trabajando en negro, que tienen precariedad laboral o desempleo y cuyos ingresos van más en línea con la inflación que con la Unidad Reajustable, y por lo tanto terminan siendo impuestos regresivos.

No voy a repetir esto en los demás casos, pero va a ser la misma moción en varias oportunidades.

SR. PRESIDENTE. Hecha la aclaración, consideramos el **artículo 52º**, tal cual lo manifestó el señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 28 en 30.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

- SR. FERNANDO QUINTANA. Mociono que se apruebe el artículo 57° del Libro Primero, según lo aconseja el informe en mayoría.
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pavloff.
- SR. JUAN PAVLOFF. El mismo caso: pasar de Unidades Reajustables a Unidades Indexadas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el **artículo 57**°, tal cual lo manifestó el señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 28 en 30.

Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se apruebe el artículo 60° del Libro Primero, según lo aconseja el informe en mayoría.

- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.
- SR. DANIEL PORRO. La misma moción: sustituir Unidades Reajustables por Unidades Indexadas.
- SR. PRESIDENTE. Está a consideración el **artículo 60°**, tal cual lo manifestó el señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 28 en 30.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se apruebe el artículo 67º del Libro Primero, según lo aconseja el informe en mayoría.

- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Porro.
- SR. DANIEL PORRO. La misma moción: sustituir Unidades Reajustables por Unidades Indexadas.
- SR. PRESIDENTE. Consideramos el **artículo 67º**, tal cual lo manifestó el señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 28 en 30.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se apruebe el artículo 74° del Libro Primero, tal cual lo aconseja el informe en mayoría.

Tiene la palabra el señor Edil Cardozo.

SR. WALTER CARDOZO. Gracias, señor Presidente.

Al artículo 74°, al igual que a los artículos 75° y 76°, que pedimos desglosar, no los vamos a acompañar dada la eliminación de la necesidad de anuencia de la Junta Departamental para las respectivas tasas que allí se regulan. Entendemos que debería

mantenerse en el texto, por esa razón no lo vamos a apoyar. En caso de que se incorporara o se mantuviera con la misma redacción, «la anuencia de la Junta Departamental», que es una propuesta, obviamente los estaríamos aprobando.

Gracias.

- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.
- SR. FERNANDO QUINTANA. En función de la fundamentación que realizó el señor Edil Cardozo mociono que se aprueben los artículos 74°, 75° y 76° del Libro Primero, según lo aconseja el informe en mayoría. Así avanzamos más rápido.
- SR. PRESIDENTE. Consideramos la aprobación de los **artículos 74º**, **75º** y **76º**. (Se vota).

Afirmativa. 16 en 30.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

- SR. JULIO DIMITRIOFF. Solicito la reconsideración de la votación.
- SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud del señor Edil Dimitrioff.

(Se vota).

Afirmativa, 30.

Reconsideramos la aprobación de los **artículos 74º**, **75º** y **76º**. (Se vota).

Afirmativa. 16 en 30.

Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

- SR. FERNANDO QUINTANA. Mociono que se apruebe el artículo 77° del Libro Primero, según lo aconseja el informe en mayoría.
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pavloff.
- SR. ÁNGEL PAVLOFF. Solicito que se sustituya Unidades Reajustables por Unidades Indexadas.
- SR. PRESIDENTE. Consideramos la aprobación del **artículo 77**°, tal cual lo manifestó el señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 27 en 30.

Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se apruebe el artículo 81° del Libro Primero, tal cual lo aconseja el informe en mayoría.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Pavloff.

- SR. ÁNGEL PAVLOFF. La misma solicitud, señor Presidente: sustituir Unidades Reajustables por Unidades Indexadas.
- SR. PRESIDENTE. A modo de agilizar, ¿cuáles son los artículos que tienen esta misma consideración? Ahora estamos considerando el 81°.
- SR. ÁNGEL PAVLOFF. Para los artículos 83° y 86° planteo la misma moción.
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.
- SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

En función de ello, mociono que se aprueben los **artículos 81º**, **83º** y **86º** del Libro Primero, según lo aconseja el informe en mayoría.

SR. PRESIDENTE. Perfecto.

Consideramos la moción realizada por el señor Edil Quintana. (Se vota).

Afirmativa. 27 en 30.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se apruebe el artículo 87° del Libro Primero, tal cual lo aconseja el informe en mayoría.

- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.
- SR. DANIEL PORRO. Con ánimo de agilizar proponemos la misma moción para los artículos con el cambio sugerido anteriormente: del 87° al 90°, 92°, 95°, 104°, 106°, 107°, 113°, 118°, 119°, 122°, 126°, 130°, 132°, 164°, 165°, 170° y 171°.
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.
- SR. FERNANDO QUINTANA. Mociono entonces que se aprueben los artículos 87°, 88°, 89°, 90°, 92°, 95°, 101°, 104°, 106°, 107°, 108°, 113°, 118°, 119°, 122°, 125°, 126°, 130°, 131°, 132°, 164°, 165°, 170° y 171°. Corríjanme si me equivoco.
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Porro.
- SR. DANIEL PORRO. El artículo 108º no entraría en esa moción, los demás sí.
- SR. PRESIDENTE. Tengo anotados los artículos 91° y 116° que había solicitado el señor Edil Cardozo.

(Dialogados).

Solicito que los repita a efectos de que quede claro en la versión taquigráfica.

- SR. FERNANDO QUINTANA. Reitero. Mociono que se aprueben los artículos 87°, 88°, 89°, 90°, 92°, 95°, 101°, 104°, 106°, 107°, 113°, 118°, 119°, 122°, 125°, 126°, 130°, 131°, 132°, 164°, 165°, 170° y 171° del Libro Primero, según aconseja el informe en mayoría.
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.
- SR. DANIEL PORRO. El artículo 131º no está incluido en esa misma moción.
- SR. FERNANDO QUINTANA. Entonces sacamos el artículo 131º de la moción, señor Presidente. (ld)/
- SR. PRESIDENTE. Estamos conversando con Secretaría que, a efectos de hacerlo en orden, fijemos algunas etapas porque nos vamos a entreverar, sobre todo por la parte de Taquigrafía porque el acta no se va a entender.

Retomamos el orden y tal vez vamos considerando el articulado en menos tramos.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Mociono entonces que se aprueben los **artículos 87º**, **88º**, **89º** y **90º** del Libro Primero, tal cual lo aconseja el informe en mayoría de la comisión.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana. (Se vota).

Afirmativa. 28 en 30.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se apruebe el artículo 91° del Libro Primero, tal cual lo aconseja el informe en mayoría de la comisión.

- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.
- SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

Queremos mocionar un agregado que diga: «Exceptúese de esta tasa a instituciones sin fines de lucro, educativas, culturales, deportivas, etcétera».

- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Cardozo.
- SR. WALTER CARDOZO. Perdón, ¿el señor Edil podría repetir la moción? Ya que puede llegar a coincidir.
- SR. DANIEL PORRO. Sí. «Exceptúese de esta tasa a instituciones sin fines de lucro, educativas, culturales, deportivas, etcétera.»
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Cardozo.

SR. WALTER CARDOZO. Gracias, señor Presidente.

Nosotros no compartimos la discrecionalidad que le da el último párrafo del artículo al señor Intendente, si bien compartimos la exoneración en caso de que fuera taxativa y se identificaran dentro de las instituciones sin fines de lucro justamente las que se mencionan a modo enunciativo: instituciones deportivas, educativas, culturales y sociales.

Por lo tanto, estaríamos a favor del artículo si se elimina lo facultativo y lo que se plantea pasa a ser en lugar de enunciativo, taxativo. Si es ese el espíritu estamos coincidiendo con la propuesta del Partido Colorado.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se apruebe el **artículo 91º** del Libro Primero, con el agregado mocionado por el Partido Colorado.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se aprueben los artículos 92°, 95°, 101°, 104°, 106° y 107° del Libro Primero, tal cual lo aconseja el informe en mayoría de la comisión.

- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Cardozo.
- SR. WALTER CARDOZO. Creo que previamente estaba a consideración el artículo 91°. Por una cuestión de orden...
- SR. PRESIDENTE. Acabamos de votar el artículo 91°.
- SR. WALTER CARDOZO. Perdón, era el artículo 116°.
- SR. PRESIDENTE. Bien.

Tiene la palabra el señor Edil Pavloff.

- SR. ÁNGEL PAVLOFF. Para los artículos 92°, 95°, 101°, 104°, 106° y 107° mocionamos sustituir Unidades Reajustables por Unidades Indexadas.
- SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración los artículos 92°, 95°, 101°, 104°, 106° y 107°, tal cual lo manifestó el señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 28 en 30.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se apruebe el **artículo 108º** del Libro Primero, tal cual lo aconseja el informe en mayoría de la comisión.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se apruebe el **artículo 113º** del Libro Primero, tal cual lo aconseja el informe en mayoría de la comisión.

- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pavloff.
- SR. ÁNGEL PAVLOFF. Mi moción es igual a la anterior: sustituir Unidades Reajustables por Unidades Indexadas.
- SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 28 en 30.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se apruebe el artículo 116º del Libro Primero, tal cual lo aconseja el informe en mayoría de la comisión.

- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Cardozo.
- SR. WALTER CARDOZO. En el literal b) de este artículo habíamos observado que se podía mejorar incluyendo a los distribuidores que entren más de una vez por semana, por debajo de los 500 kg, tal cual está vigente.

Por lo tanto, mocionamos que en el literal b) se suprima la frase «una vez» y quede redactado de la siguiente manera: «a distribuidores que ingresen al departamento con menos de 500 kg por semana se les exonerará el cobro de tributo de los actos inspectivos, a excepción del 1º de cada mes». De esta forma quedarían contemplados los que entran una sola vez con 500 kg o varias veces sin superar los 500 kg semanales.

Aclaro que en la visita que realizó el señor Intendente avaló esta propuesta por lo menos verbalmente, pero como no se propone lo hago yo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la aprobación del **artículo 116º**, tal cual lo mocionó el señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 16 en 30.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se aprueben los artículos 118°, 119°, 122°, 125° y 126° del Libro Primero, tal cual lo aconseja el informe en mayoría de la comisión.

- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pavloff.
- SR. ÁNGEL PAVLOFF. En estos artículos realizo la misma moción de sustituir Unidades Reajustables por Unidades Indexadas.
- SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de aprobar los artículos 118°, 119°, 122°, 125° y 126°, tal cual lo manifestó el señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 28 en 30.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se apruebe el artículo 130° del Libro Primero, tal cual lo aconseja el informe en mayoría de la comisión.

- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.
- SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

La misma moción de sustituir Unidades Reajustables por Unidades Indexadas.

- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.
- SR. FERNANDO QUINTANA. Entonces, mociono que se aprueben los **artículos 130°**, **131°** y **132°** del Libro Primero, tal cual lo aconseja el informe en mayoría de la comisión.
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pavloff.
- SR. ÁNGEL PAVLOFF. En los artículos 130° y 132° mociono sustituir Unidades Reajustables por Unidades Indexadas. Y en el artículo 131° mociono agregar un nuevo literal: «Para tramitar ante organizaciones sin fines de lucro como instituciones deportivas, educativas y culturales que así lo exijan». Y sustituir la palabra «deberá» por «podrá».
- SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana. (Se vota).

Afirmativa. 16 en 30. (lp)/

- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.
- SR. FERNANDO QUINTANA. Voy a mocionar que se aprueben los artículos 164° y 165° del Libro Primero, según lo aconseja el informe en mayoría de la comisión.
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

- SR. DANIEL PORRO. La misma moción: sustituir Unidades Reajustables por Unidades Indexadas.
- SR. PRESIDENTE. Están a consideración los **artículos 164**° y **165**° tal cual lo manifestó el señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 28 en 30.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar la aprobación de los artículos 170°, 171°, 173° y 179° del Libro Primero, según lo aconseja el informe en mayoría de la comisión.

- SR. PRESDIENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.
- SR. DANIEL PORRO. En los artículos 170° y 171° mociono sustituir Unidades Reajustables por Unidades Indexadas. El artículo 173° es otra moción, podemos hacerla aparte.
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.
- SR. FERNANDO QUINTANA. Mociono entonces que se aprueben los artículos 170° y 171° del Libro Primero, según lo aconseja el informe en mayoría de la comisión.
- SR. PRESIDENTE. Están a consideración los **artículos 170**° y **171**°, tal cual lo expresó el señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 28 en 30.

- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.
- SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se aprueben los artículos 173° y 179° del Libro Primero según lo aconseja el informe en mayoría de la comisión.

- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.
- SR. DANIEL PORRO. En el artículo 173° vamos a mocionar agregar un inciso final que diga que todas las comisiones que se creen de acuerdo a este artículo deberán integrarse además con un representante de cada bancada política con representación en la Junta Departamental.
- SR. PRESIDENTE. Y en el 179° ¿es otra cosa? Vamos a intentar mantener el orden. Ponemos a consideración solamente el artículo 173°.

Tiene la palabra el señor Edil Cardozo antes de la votación.

- SR. WALTER CARDOZO. Tengo una duda con el texto que proponen: ¿el verbo es «se creen» o «se crean»? ¿Incorpora las que están creadas ahora o las que se creen en el futuro? Porque creí escuchar «se creen».
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil Porro.
- SR. DANIEL PORRO. De acuerdo a este artículo tenemos redactado «se creen», pero si hay en el momento podría ser sí la posibilidad de que se integren con representantes de las bancadas.
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Cardozo.
- SR. WALTER CARDOZO. ¿El espíritu de la propuesta es que la Junta Departamental tenga participación en todas las comisiones que se incorporen en este artículo?
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.
- SR. DANIEL PORRO. Sí, señor. Es correcto.
- SR. WALTER CARDOZO. Bien.
- SR. PRESIDENTE. Está a consideración el **artículo 173**°, tal cual lo manifestó el señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 16 en 30.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se apruebe el artículo 179° del Libro Primero según lo aconseja el informe en mayoría que viene de comisión.

- SR. PRESIDENTE. Tienen la palabra el señor Edil Pavloff.
- SR. ÁNGEL PAVLOFF. Queremos dejar constancia de que vamos a apoyar el artículo 179° porque se corrigió la redacción original en el informe que presentó en mayoría el Partido Nacional.
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Cardozo.
- SR. WALTER CARDOZO. De parte de nuestra bancada, la misma fundamentación que hace el señor Edil Pavloff.
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.
- SRA. KARINA SÁNCHEZ. Era para expresar lo mismo que acaba de manifestar el señor Edil Cardozo.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el **artículo 179**°, tal cual lo manifestó el señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se aprueben los artículos desde el número 1° al número 40° del Libro Segundo, con las modificaciones introducidas por el Mensaje Complementario y las contenidas en el informe en mayoría. Hago la aclaración de que esto es, por ejemplo, que el artículo 40° del texto original desaparece y se incorpora el texto que luce en el artículo 41° que figura en el Mensaje Complementario.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Tiene la palabra el señor Edil Cardozo.

- SR. WALTER CARDOZO. Desde nuestra bancada vamos a solicitar que se voten en forma independiente los artículos 1°, 25°, y del 29° al 40°.
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.
- SR. DANIEL PORRO. Nosotros también vamos a hacer diferentes mociones sobre los artículos 1°, 4°, 5°, 6°, 8°, 10°, 39° y 40°, que ya se había mencionado.
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.
- SR. FERNANDO QUINTANA. Voy a mocionar entonces que se aprueben los artículos 2° , 3° , 7° , 9° ...

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Si les parece mejor ponemos a consideración el artículo 1° para que realicen las mociones. Lo hacemos de forma correlativa.

Tiene la palabra el señor Edil Cardozo.

- SR. WALTER CARDOZO. Respecto al artículo 1° no lo respaldamos. No compartimos que se instaure la designación directa por parte del Ejecutivo Departamental como forma de contratación de personal. Por esa razón no lo apoyamos.
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pavloff.
- SR. ÁNGEL PAVLOFF. Solicitamos que se elimine la parte donde dice «Salario Mínimo Nacional» y quede solamente «el salario de funcionarios». Y también por el tema de la designación directa del Ejecutivo Departamental no vamos a acompañar este artículo.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Quintana, le voy a pedir que reformule la moción porque no quedó clara. Gracias.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Voy a mocionar que se apruebe el artículo 1° del Libro Segundo, tal cual lo sugiere el informe en mayoría de la comisión.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el **artículo 1**° del Libro Segundo, tal cual lo manifestó el señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 16 en 30.

Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se aprueben los **artículos 2**° y **3**° del Libro Segundo según la sugerencia del informe en mayoría de la comisión.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa, 30.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

- SR. FERANDO QUINTANA. Mociono la aprobación del artículo 4° del Libro Segundo según lo sugiere el informe en mayoría de la comisión.
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.
- SR. DANIEL PORRO. La misma moción vamos a hacer en los artículos 4° y 5°: con la aprobación de la mayoría de 2/3 de los miembros de la Junta Departamental, o sea 21 votos.
- SR. PRESIDENTE. Perfecto, pero primero está a consideración el **artículo 4**°, de acuerdo a lo solicitado por el señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 28 en 30.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

- SR. FERNANDO QUINTANA. Mociono que se apruebe el artículo 5° del Libro Segundo según lo aconseja el informe en mayoría de la comisión.
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.
- SR. DANIEL PORRO. La misma moción que realizamos con el artículo anterior: con la aprobación de la mayoría de 21 votos de la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el **artículo 5**°, tal cual lo manifestó el señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 28 en 30.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

- SR. FERNANDO QUINTANA. Mociono aprobar el artículo 6° del Libro Segundo según lo sugiere el informe en mayoría de la comisión.
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.
- SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

En el artículo 6° vamos a mocionar que todas las comisiones sean integradas por un representante de cada bancada con representación en el Legislativo Departamental.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el **artículo 6**°, tal cual lo manifestó el señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 28 en 30.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

- SR. FERNANDO QUINTANA. Mociono que se apruebe el artículo 7° del Libro Segundo, tal cual lo sugiere el informe en mayoría de la comisión.
- SR. PRESIDENTE. Está a consideración el artículo 7°.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.
- SR. FERNANDO QUINTANA. Mociono que se apruebe el artículo 8° del Libro Segundo según lo aconseja el informe en mayoría de la comisión.
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.
- SR. DANIEL PORRO. Nosotros vamos a acompañar, pero vamos a mocionar eliminar «contratados permanentes» ya que esta categoría no existe más.
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.
- SR. FERNANDO QUINTANA. Vamos a mocionar que se apruebe el artículo 8º del Libro Segundo con la corrección que realizó el señor Edil Porro.
- SR. PRESIDENTE. Está a consideración el **artículo 8**° del Libro Segundo, de acuerdo a lo que solicita el señor Edil Quintana con el agregado del señor Edil Porro. (Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Mociono que se apruebe el **artículo 9**° del Libro Segundo según lo aconseja el informe en mayoría de la comisión.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tienen la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Para mocionar que se apruebe el artículo 10° del Libro Segundo según lo aconseja el informe en mayoría de la comisión.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro. (kg)/

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

Nosotros vamos a mocionar que tenga aprobación de la mayoría de 2/3 de miembros de la Junta Departamental, 21 votos.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Quintana respecto a la aprobación del **artículo 10º**.

(Se vota).

Afirmativa. 27 en 30.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se voten los artículos 11°, 12°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 23° y 24° inclusive, del Libro Segundo, según lo aconseja el informe en mayoría de la comisión.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Quintana de votar los **artículos** del **11º** al **24º**.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se apruebe el artículo 25° del Libro Segundo, según lo aconseja el informe en mayoría de la comisión.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Cardozo.

SR. WALTER CARDOZO. Gracias, señor Presidente.

Mociono en ese artículo que se sustituya «Comisión de Pagos Personalizados» las dos veces que se menciona, por «Comisión de Quitas y Esperas», ya que es el nombre que votamos, porque si no va a quedar relacionado a algo que no existe.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se apruebe el artículo 25° con la corrección que aporta el señor Edil Cardozo.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del Edil Quintana de votar el **artículo 25º**, con la modificación del señor Edil Cardozo.

(Se vota).

Afirmativa, 30.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se aprueben los artículos 26°, 27° y 28° del Libro Segundo, según lo aconseja el informe en mayoría de la comisión.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Quintana de votar los **artículos 26°**, **27°** y **28°**.

(Se vota).

Afirmativa, 30.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se apruebe el artículo 29° del Libro Segundo, según lo aconseja el informe en mayoría de la comisión.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Cardozo.

SR. WALTER CARDOZO. Gracias, señor Presidente.

La fundamentación para el artículo 29°, que coincide con todos los artículos que restan del Libro a consideración, se basan en que no compartimos —como argumentaremos cuando se pase a tratar el Estatuto— las modificaciones que se introducen en todo lo referido al relacionamiento de los funcionarios.

Por lo tanto, no compartimos ese articulado, al igual que no compartimos la reforma del Estatuto, como lo fundamentaremos en su momento.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Gracias, señor Presidente.

Por la misma razón que no votaremos otros artículos que siguen a este, no acompañamos la estructura organizacional que se presenta de la Intendencia y los escalafones y demás que se crean a partir de los artículos.

Así que esta misma argumentación va a ser para no acompañar los artículos que siguen a este.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el **artículo 29**°, tal cual lo manifestó el señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 16 en 30.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se aprueben los artículos 30°, 31°, 32°, 33°, 34°, 35°, 36°, 37°, 38°, 39° y 40° del Libro Segundo, según lo aconseja el informe en mayoría de la comisión.

- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.
- SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

Que se vote hasta el artículo 37°, por favor.

- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.
- SR. FERNANDO QUINTANA. Bien. De los mencionados extraemos el artículo 38º para considerarlo por separado.

Es decir, solicito que se voten del artículo 30° al 37°.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración del **artículo 30º** al **37º**, según la moción del señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 16 en 30.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se apruebe el artículo 38° del Libro Segundo, según lo aconseja el informe en mayoría de la comisión.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el **artículo 38º**, de acuerdo a la moción del señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 18 en 30.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se aprueben los artículos 39° y 40° del Libro Segundo, según lo aconseja el informe en mayoría de la comisión.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Gracias, señor Presidente.

Con respecto al artículo 39° nos gusta el concepto, vamos a acompañarlo, pero no hay asignados recursos respectivos. Queremos dejar constancia con respecto a la productividad –artículo 39°– que el Presupuesto no prevé recursos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Cardozo.

SR. WALTER CARDOZO. Gracias, señor Presidente.

Respecto a este mismo artículo 39°, tal cual lo manifestamos en comisión, entendemos que es una buena idea pero le falta trabajo y madurarla.

No lo vamos a acompañar porque creo que no están dadas las condiciones para avanzar sobre eso.

SR. PRESIDENTE. Están a consideración los **artículos 39º** y **40º**, de acuerdo a la moción del señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 16 en 30.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se apruebe el artículo único del Libro Tercero, con las modificaciones que introduce el Mensaje Complementario contenido en el informe en mayoría de la comisión.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Cardozo.

SR. WALTER CARDOZO. Gracias, señor Presidente.

Tal cual lo habíamos anticipado, no compartimos ni la reforma escalafonaria que se plantea ni la nueva estructura de funcionamiento de la Intendencia. Como se pone en nuestro informe en minoría fundamentamos en el hecho de que el Estatuto es un trabajo de carácter colectivo, que se elaboró en un proceso sin antecedentes, con participación muy amplia y con un respaldo técnico. Y por lo tanto, hubiéramos preferido que antes de comenzar a introducir modificaciones, se hubiera continuado el mismo proceso participativo, a efectos de garantizar lo que ya se había logrado con un amplio acuerdo.

Por eso, señor Presidente, no vamos a respaldar ninguno de los artículos que componen el título tres, Estatuto del Funcionario Municipal.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Gracias, señor Presidente.

Por razones parecidas a las que acaba de decir el señor Edil Cardozo, a nosotros nos parece importante hacer de la Intendencia una estructura relativamente estable, que tenga flexibilidad para adaptarse a los tiempos que van corriendo. Si queremos crear una estructura profesional de servicio es fundamental tener una estructura estable. Este tipo de modificaciones van en contra de eso que nosotros buscamos, por lo tanto no acompañamos este artículo 1°.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana de aprobar el **artículo único** del Libro Tercero.

(Se vota).

Afirmativa. 16 en 30.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se aprueben los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° del Libro Cuarto y los cuadros que acompañan al Tomo I y II del Proyecto de Presupuesto presentado por el Ejecutivo y el Mensaje Complementario.

- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Cardozo.
- SR. WALTER CARDOZO. Gracias, señor Presidente.

Del Libro Cuarto pedimos que se vote por separado el artículo 3°.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana de aprobar los **artículos 1º** y **2º** del Libro Cuarto.

(Se vota).

Afirmativa, 30.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana. (tm)/

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se apruebe el artículo 3º del Libro Cuarto, según lo aconseja el informe en mayoría de la Comisión de Presupuesto.

- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Cardozo.
- SR. WALTER CARDOZO. Respecto a ese artículo, que cumple una formalidad de no desequilibrar el Presupuesto dada la rebaja prevista en el impuesto de Alumbrado Público, entendemos que no es lo más adecuado por falta de análisis y restructuración del Presupuesto en cuanto a gastos; ante una modificación en un ingreso y con la necesidad de equilibrar el Presupuesto se decide eliminar la previsión que había para sentencias judiciales como si esa previsión dejara de ser importante y no reajustando los rubros que efectivamente el Ejecutivo entiende que tiene que ajustar a los efectos de equilibrar.

Me parece que es un artículo que se incorpora como para cumplir una formalidad, pero que no reviste el análisis que se debería haber hecho del Presupuesto a efectos de equilibrarlo. Por esa razón no lo vamos a acompañar.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana de aprobar el **artículo 3º** del Libro Cuarto.

(Se vota).

Afirmativa. 16 en 30.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se aprueben los **artículos 4º**, **5º** y **6º** del Libro Cuarto según lo que aconseja el informe en mayoría de la comisión.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se aprueben los cuadros que acompañan al Tomo I, Tomo II y Mensaje Complementario, según lo aconseja el informe en mayoría de la comisión.

- SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana...
- SR. DANIEL PORRO. Por favor, ¿puede repetir la moción el señor Edil?
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.
- SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se aprueben los **cuadros** —el planillado— **que acompañan al Tomo** I y al **Tomo** II y el **Mensaje Complementario** del Proyecto de Presupuesto presentado por el Ejecutivo, según lo aconseja el informe en mayoría de la comisión.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 16 en 30.

En consecuencia: Decreto 21/2021

VISTO: El proyecto de Presupuesto Departamental para el período administrativo ejercicio 2021-2025 y el Mensaje Complementario del proyecto de Presupuesto Departamental para el período administrativo ejercicio 2021-2025, elevados a consideración de la Corporación en tiempo y forma por el señor Intendente de Río Negro;

ATENTO: I) Al informe de la Comisión de Presupuesto (en mayoría);

II) A lo que establece la Constitución de la República, en sus artículos 222 y siguientes y 273;

La Junta Departamental de Río Negro D E C R E T A:

Artículo 1º) Apruébase el Proyecto de Presupuesto Departamental Período Administrativo 2021-2025, remitido por la Intendencia de Río Negro, con las siguientes modificaciones:

TOMO I LIBRO PRIMERO: LEY DE RECURSOS

TITULO PRIMERO: DE LOS IMPUESTOS CAPÍTULO UNO: IMPUESTOS INMOBILIARIOS

Sección I - Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana

<u>Artículo 8</u> (Situaciones Especiales) Se sustituye por el existente en el Mensaje Complementario.

Sección II - Impuesto General

<u>Artículo 13</u> (Cuantía del Impuesto). Se sustituye por el existente en el Mensaje Complementario.

<u>Artículo 14</u> (Formas de pago). Se sustituye por el existente en el Mensaje Complementario.

Sección IV- Impuesto a los Terrenos Baldíos

<u>Artículo 18</u> (Hecho generador). Se sustituye por el existente en el Mensaje Complementario.

<u>Artículo 20</u> (Categorías de zonas). Se sustituye por el existente en el Mensaje Complementario.

Sección V - Impuesto a la edificación inapropiada

<u>Artículo 30</u> (Hecho generador - concepto de edificación inapropiada) Agrégase al final del artículo lo siguiente: El impuesto se cobrará por la configuración de cualquiera de las situaciones previstas en este artículo, no pudiendo duplicarse el impuesto por encontrarse comprendido en más de una causal.

<u>Artículo 31</u> (Cuantía del Impuesto, monto imponible-alícuotas). Se sustituye por el existente en el Mensaje Complementario.

CAPÍTULO DOS: IMPUESTO SOBRE RODADOS

Sección II - Normas generales de fiscalización y contralor de tributos de rodados, infracciones, sanciones y procedimientos

<u>Artículo 49</u> (Causales desgravatorias). Se sustituye por el existente en el Mensaje Complementario con las siguientes modificaciones:

En el literal d) a falta de la documentación previstas en los numerales anteriores, se aceptará la presentación de Declaración Jurada, con certificación notarial de firmas, efectuada por el interesado y refrendada por dos testigos que acrediten el conocimiento de la situación declarada, donde conste la identificación del vehículo, el momento de la transferencia de la posesión y el destinatario de la misma.

Artículo 52 El párrafo segundo quedará redactado de la siguiente manera: "Los titulares o conductores indistintamente de vehículos o rodados que se encuentren en las

condiciones que se indican a continuación serán sancionados con las penalidades que en cada caso se señalan:".

CAPÍTULO TRES: IMPUESTO A LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS Sección III- Impuesto a los remates

Artículo 70 Se sustituye por el existente en el Mensaje Complementario.

TÍTULO SEGUNDO: DE LAS TASAS CAPÍTULO II: TASAS POR SERVICIOS DE CONTRALOR Y ASISTENCIA TÉCNICA Sección II- Tasas de estudio técnico

<u>Artículo 86</u> (**Determinación y liquidación**). Se sustituye por el existente en el Mensaje Complementario.

Sección IV- Otras tasas

<u>Artículo 89</u> (**Tasa por fraccionamiento de solares**). Se sustituye por el existente en el Mensaje Complementario.

<u>Artículo 91</u> (Tasa por corte de árboles y por extracción). Se sustituye por el existente en el Mensaje Complementario, agregándose al final lo siguiente: "Exceptúase de esta tasa a instituciones sin fines de lucro, educativas, culturales, deportivas, etc.".

<u>Artículo 92</u> (Tasa por incorporación de inmuebles rurales a zonas urbanas y suburbanas). Se sustituye por el existente en el Mensaje Complementario.

Sección V- Disposiciones generales

<u>Artículo 95</u> (Multas-Tipificación). Se sustituye por el existente en el Mensaje Complementario.

CAPÍTULO TRES: TASAS SOBRE HIGIENE Sección III- Tasa por inspección para habilitación de arrendamiento

Artículo 108 Se sustituye por el existente en el Mensaje Complementario.

Sección IV- Tasa bromatológica

<u>Artículo 112</u> (Hecho Generador y su configuración). Se sustituye por el existente en el Mensaje Complementario.

<u>Artículo 116</u> (Servicios no gravados). Se sustituye por el existente en el Mensaje Complementario con la siguiente modificación:

En el numeral 1 donde dice "Ruta Nacional Nº 2" debe decir "Plaza Rivera".

TÍTULO CUARTO: DE LOS PRECIOS

<u>Artículo 164</u> El numeral 3, precios por utilización de barométrica, se sustituye por el existente en el Mensaje Complementario.

TÍTULO QUINTO: DISPOSICIONES GENERALES

<u>Artículo 166</u> (Bonificaciones por buen pagador). Se sustituye por el existente en el Mensaje Complementario.

Artículo 173 (Comisiones Delegadas)

Se sustituye el literal a) el que quedará redactado de la siguiente manera:

"a) Comisión de Quitas y Esperas: serán sus cometidos asesorar al Ejecutivo Departamental sobre lo dispuesto en el artículo 174 del Decreto 32/001 y sus modificativas tendientes a regular las situaciones especiales de atrasos en el pago de tributos adeudados hasta la fecha del informe de la misma. La Comisión se integrará por representantes del Ejecutivo designados por el Intendente y por tres Ediles de la Junta Departamental, designado por dicha Corporación a razón de uno por partido político"

Artículo 179 Se sustituye su redacción por la siguiente:

"Artículo 179 (Indemnización por la renuncia a la función en la Intendencia). Créase una partida indemnizatoria en beneficio de los funcionarios de la Intendencia de Río Negro que tengan configurada causal jubilatoria o que la configuren durante la vigencia de este Presupuesto y que presenten renuncia a las funciones que desempeñan dentro de los noventa (90) días siguientes a la entrada en vigencia del presente o de la configuración de la causal en su caso.

Su cuantía ascenderá a la diferencia entre la retribución líquida que estuvieren percibiendo por parte de la Intendencia de Río Negro al momento de jubilarse y lo que percibieren como beneficio jubilatorio.

Establécese que el concepto de retribución líquida a que refiere el inciso anterior incluye los siguientes rubros: sueldo básico, prima por antigüedad, seguro de salud y hogar constituido que el funcionario estuviere percibiendo al momento de presentar renuncia. Se computará también la compensación por diferencia de sueldo por sustitución del superior jerárquico en el cumplimiento de las funciones (subrogación) y por el desempeño de tareas insalubres, siempre que las mismas se hubieren asignado con una antelación no menor a doce (12) meses de la presentación de la renuncia.

Podrán acogerse a este régimen todos los funcionarios de la Intendencia de Río Negro que hubieren computado una antigüedad mínima de cinco (5) años continuos e inmediatos al momento de generarse la causal jubilatoria en el desempeño de la función. La referida indemnización será servida por la Intendencia por un plazo máximo de diez (10) años o hasta los setenta (70) años de edad del titular, estando a la circunstancia que se configure primero.

En caso de fallecimiento del titular, el derecho a percibir la indemnización se extenderá a la persona que aquel hubiere designado como beneficiario/a al momento de renunciar, a quien se le abonará el cincuenta por ciento (50 %) de lo que restare percibir al titular, calculado sobre la base de la indemnización percibida en el mes anterior al deceso; quedando facultado el Ejecutivo Departamental a efectuar el pago hasta en seis (6) cuotas iguales, mensuales, consecutivas.

Exceptúase de lo dispuesto en el párrafo anterior el caso en que hubiere hijos del titular (causante) menores de edad y el/los beneficiarios/as sean estos, el otro progenitor de los mismos —el cual se encuentre además en ejercicio de la patria potestad-, o en su defecto lo sea/n el/los representante/s legal/es (tutor/es) del/los menor/es, en cuyo caso se abonará el cien por ciento (100%) de lo que percibía el titular y en la misma forma que lo percibía, por la totalidad del plazo que restare al momento del fallecimiento o hasta que el menor de los hijos adquiera la mayoría de edad, estando a la circunstancia que se configure primero.

LIBRO SEGUNDO: NORMAS PARA LA INTERPRETACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Artículo 8 Se sustituye su redacción por la siguiente:

"Artículo 8 (Cambio de escalafón).- Habilítese el cambio de escalafón para aquellos funcionarios presupuestados que estuvieren desempeñando funciones pertenecientes a un grupo ocupacional distinto de aquel que le hubiera sido asignado presupuestalmente. Para acceder a este derecho los funcionarios deben encontrarse desempeñando funciones en el escalafón al que pretenden ingresar al 25 de diciembre de 2020 y/o acreditar haber desempeñado las mismas durante un lapso de dos años continuos como mínimo, sin perjuicio de otras acreditaciones exigibles para el acceso al mismo. Esta opción deberá hacerse efectiva antes del 31 de agosto de 2022."

Artículo 25 Se sustituye su redacción por la siguiente:

"Artículo 25 (Situaciones especiales).- Facúltese al Intendente de Río Negro para que ante situaciones especiales de extrema gravedad, como por ejemplo desastres naturales (a modo de ejemplo inundaciones, sequías, etc.) o de otra índole, proponga a la Comisión de Quitas y Esperas diversas rebajas parciales y/o temporales y exoneraciones por diversos períodos; en relación a los impuestos que estime conveniente para la población que resultare afectada por las citadas situaciones. La Resolución final deberá contar con el previo asesoramiento de la Comisión de Quitas y Esperas".

<u>Artículo 40</u> Se elimina, sustituyéndose por la redacción del Artículo 41 existente en el Mensaje Complementario.

LIBRO TERCERO: ESTATUTO FUNCIONARIO INTENDENCIA DE RÍO NEGRO TÍTULO II- DE LOS FUNCIONARIOS PRESUPUESTADOS CAPÍTULO 3: DERECHOS E) Licencias

Artículo 110 Se sustituye su redacción por la siguiente:

"Artículo 110 (Por duelo). - Los funcionarios tendrán el derecho a la licencia por duelo de 10 (diez) días corridos para el caso de fallecimiento de padres, hijos, padres adoptantes, hijos adoptivos, esposas o esposos, concubinas y hermanos; y de 3 (tres) días corridos para nietos, abuelos, padres, hijos o hermanos políticos, padrastros e hijastros, derogándose las normas contrarias que se le opongan."

LIBRO CUARTO: AJUSTES Y CORRECCIONES DEL PRESUPUESTO

<u>Artículo 3</u> Sustítuyase el artículo 3 del Mensaje Complementario por la siguiente redacción: "la reducción de ingresos prevista por el artículo 13 del Libro Primero

(Cuantía del Impuesto General) por un monto de pesos uruguayos diez millones (\$ 10.000.000) se financiará con la reducción del gasto en el rubro 711 del Programa N° 1 de Gabinete Departamental".

TOMO II

<u>Dirección General de Hacienda. 4.Objetivos específicos y resultados esperados en los procesos desarrollados.</u> Eje 2 – Inversiones quedará redactado de la siguiente manera:

- "a. Adecuación del sistema. Se propone realizar las inversiones necesarias para la actualización y adecuación permanente del Sistema Integral de Gestión Municipal, que incluye la incorporación de la actualización del hardware y software necesario para su funcionamiento, así como los servicios necesarios para su implementación y mantenimiento. Este Sistema se compone de los siguientes subsistemas:
 - Sistema de Gestión Tributaria
 - Sistema de Gestión Presupuestal
 - Sistema de Gestión de Compras
 - Sistema de Liquidación de Sueldos
 - Sistema de Información Gerencial
 - Portal web
 - a.1. Se actualizarán los Sistema de Gestión Presupuestal y Compras (INSIS) a los efectos de llegar a aplicar la contabilidad presupuestal. Para ello se realizará un convenio con la OPP CSD en el programa de mejora de la Gestión, incorporándose al SIFI en este módulo.
 - a.2. El Sistema de Gestión Tributaria con GEOCOM requerirá actualizar las versiones para que soporten los cambios en el SIFI.
 - a.3. Desarrollar un Sistema de Gestión de Morosidad, como un módulo del Sistema de Gestión Tributaria. Esto permitirá cumplir más eficientemente las tareas de Recuperación de Activos Tributarios, contemple la gestión de la mora temprana y tardía.
 - a.4. El Sistema de Liquidación de Sueldos (PAYROLL) requiere en forma urgente actualizar las versiones para que pueda seguir operando con una mediana seguridad.
 - a.5. Desarrollar un sistema de gestión financiero contable para administrar los programas de asistencia financiera a micro y pequeñas empresas gestionados por la Intendencia (hoy por ejemplo, programas con FDI, ANDE, DINAE, etc.), y otros programas vinculados a la Dirección de Desarrollo (sector lechero, quesero y similares).
 - a.6. Realizar la automatización y sistematización informática en el Sistema de Gestión Tributaria de todos los expedientes de las Direcciones de Obras y Ordenamiento Territorial que generan importantes impactos tributarios, como son los expedientes de Carpeta de Construcción, Sanitaria, fusiones, deslindes, fraccionamientos, propiedades horizontales, aplicación de la plusvalía, diez por ciento (10%) en los fraccionamientos, enclaves, etc.

- a.7. Desarrollar las acciones en los sistemas que tiendan a la conformación de un Plan de Mejora de Atención a los Contribuyentes, que incluya la digitalización y accesibilidad de los servicios vía web y similares.
- a.8. Adecuación de los procedimientos y sistemas informáticos vinculados a los sistemas de las oficinas recaudadoras descentralizadas (oficina en Montevideo, en Parque Industrial y en balneario Las Cañas).
- b. Equipamientos y equipos. Es necesario adquirir equipos portátiles, al menos uno por cada Departamento y actualizar muebles y útiles.
- c. Adecuaciones edilicias. Será necesario realizar algunas adecuaciones edilicias que tienen que ver con el funcionamiento de ciertos sectores. Algunos de ellos con atención al público, como lo es el Departamento de Ingresos.

Eje 3 Mejora de los procesos de gestión y de soporte.

Inciso e, donde dice "Juntas Locales" debe decir "Comisiones Especiales";

inciso j, donde dice "Registro de Traslaciones y Dominios" debe decir "Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria o Sección Mobiliaria".

Artículo 2º) Elévese al Tribunal de Cuentas para el dictamen constitucional correspondiente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se dé trámite a todo lo actuado en la tarde de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración....

Tiene la palabra el señor Edil Pavloff.

- SR. ÁNGEL PAVLOFF. Nos gustaría solicitar que el Libro Tercero pase a estudio de la Oficina Nacional del Servicio Civil para que haga una especie de asesoría y así tener un ida y vuelta con la misma que tanto tuvo que ver en el Estatuto anterior.
- SR. PRESIDENTE. Ya se aprobó el articulado.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

- SR. FERNANDO QUINTANA. Justamente. Entiendo lo que plantea el señor Edil, pero creo que en esta instancia no corresponde porque es algo que ni siquiera está aprobado. En todo caso debería ir después de que vuelva del Tribunal de Cuentas. Seguramente, cuando venga el informe del mismo se podrá mocionar que se derive después de aprobado a la Oficina Nacional del Servicio Civil.
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.
- SR. JULIO DIMITRIOFF. Me gustaría que la Mesa me aclare, porque entiendo que la moción que presenta el señor Edil Pavloff se debe votar.

SR. PRESIDENTE. La moción que hizo el señor Edil Quintana se puso a consideración y se aprobó, luego de la aprobación el señor Edil Pavloff propone otra cosa diferente. El tema ya se había saldado, salvo que pida que se reconsidere...

Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Entiendo que tiene que ver con un trámite que el señor Edil mociona que se le dé a ese Libro. No tiene que ver con la reconsideración sino con una propuesta que le hace al plenario para que se le dé trámite a ese libro. En el peor de los casos deberíamos ir a la reconsideración. Pero entiendo que puede hacerse eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana, luego el señor Edil Pavloff y después el señor Edil Bradford.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

En la misma línea de lo que decíamos, entendemos lo que plantea el señor Edil Pavloff, incluso creo que está bien, pero no podemos pedirle a la Oficina Nacional del Servicio Civil que se expida sobre un proyecto que está a instancias de aprobación del Tribunal de Cuentas. Si este lo aprueba, no realiza ninguna observación, o si las realiza, entiendo que corresponde que llegado el informe del Tribunal de Cuentas se puede derivar y darle otro destino. Ahora no le corresponde a otro órgano u organismo del Estado analizar el Proyecto de Presupuesto del Gobierno Departamental de ninguna Intendencia. Para mí, en todo caso, hay que enviarlo después.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Nuestra idea es que dado que el Libro fue aprobado, lo aprobado vaya a revisión de la Oficina Nacional del Servicio Civil indistintamente de lo que pueda decir el Tribunal de Cuentas, porque pueden venir observaciones independientes de ambos organismos que agreguen cosas positivas o no a este Libro y podríamos actuar al respecto. Pero si esperamos a que venga del Tribunal de Cuentas quizás debido a los plazos puede perderse la capacidad de hacer alguna modificación.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Hay que diferenciar la instancia de hoy, en la que estamos tratando el Presupuesto. Después de que venga del Tribunal de Cuentas vamos a tratar su sanción. Hasta que no esté sancionado simplemente quedará lo que actuemos hoy. Entonces, no se puede elevar a ningún lado lo que no está sancionado para su consideración o para ver qué opinan.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. No lo comparto en absoluto. Cualquier proyecto que la Junta Departamental desee enviar a consulta de la Oficina Nacional del Servicio Civil puede ser perfectamente atendido, no tiene que ser necesariamente un proyecto convertido en resolución o decreto; en absoluto.

Para finalizar, considero que hay una moción presentada por el señor Edil Pavloff de que el camino a recorrer por el Libro Tercero sea, además de ir con todo el paquete del Presupuesto al Tribunal de Cuentas, ir a consulta y dictamen de la Oficina Nacional del Servicio Civil. Abono que se siga con esa moción presentada por el señor Edil; en el peor de los casos no tendrá la mayoría y no se enviará, pero no encuentro impedimento y tengo la certeza de que no existe impedimento reglamentario ni legal para hacerlo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Cardozo.

SR. WALTER CARDOZO. En línea con lo que opinaban los señores Ediles Dimitrioff y Pavloff considero que lo que se solicita es que se remita el Libro correspondiente al Estatuto en forma no vinculante con el proceso de aprobación del Presupuesto. Son cosas independientes. Es que simplemente se remita a consideración de la Oficina Nacional del Servicio Civil, no pretendiendo que esto sea parte del proceso sino como elemento de consulta a efectos de etapas posteriores absolutamente independiente al Presupuesto. No se están modificando articulados. Se está haciendo una moción para que este Cuerpo realice una gestión independiente a la aprobación del Presupuesto y por lo tanto tampoco veo inconsistencia en lo solicitado por el señor Edil.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Según lo que indica la Constitución de la República debemos realizar el estudio y elevarlo a consideración de... No dice a la Oficina Nacional del Servicio Civil. La Constitución es clara en cuanto a los destinos que tiene que tomar o al carril que debe continuar el estudio de este Presupuesto, que todavía no está aprobado. Nosotros lo aprobamos, pasa al Tribunal y vuelve para su sanción.

Por lo tanto, desde el punto de vista jurídico y legal el camino que vamos a recorrer es el mismo. Comparto que se ponga a votación la moción, pero adelantamos que no la vamos a acompañar por considerarla improcedente.

Es simplemente eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Quiero agregar que esta es una sesión extraordinaria y en las mismas se trata solo lo que está en la citación, y la citación dice considerar el informe en mayoría nombrando las carpetas y el expediente. Todo lo que esté fuera no entra acá.

SR. PRESIDENTE. Perfecto.

Le solicito al señor Edil Pavloff que reitere la moción y la ponemos a consideración.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Mociono que todo el articulado del Libro Tercero, que fue aprobado en mayoría, pase a estudio de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

SR. PRESIDENTE. Me acota Secretaría que primero debemos poner a consideración la moción del señor Edil Quintana en cuanto a dar trámite a todo lo actuado en la mañana de hoy sin la previa aprobación del acta.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Ponemos a consideración ahora la moción del señor Edil Pavloff. (Se vota).

Negativa. 13 en 29.

No habiendo más asuntos para tratar damos por terminada la sesión. (Hora 12:16).

000---000---000

Laura Vittori

Secretaria

Daniel VillalbaPresidente